

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

Con fecha 3 de junio de 2026, se realizó por videoconferencia la sesión N° 426 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Participa, también, el Secretario y abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 12:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Cuenta
2. Continuar la presentación sobre metodología de Frontera de Costos para su exposición ante la Subsecretaría de Educación Superior.
3. Próxima sesión

1. Cuenta

Toma la palabra el Secretario, quien informa que la reunión con el equipo de la Subsecretaría de Educación Superior quedó agendada para el próximo lunes 8 de junio a las 18:00 horas.

2. Continuar la presentación sobre metodología de Frontera de Costos para su exposición ante la Subsecretaría de Educación Superior

Toma la palabra el Presidente, quien expone que la presentación debe demostrar la aplicación del modelo de Fronteras Estocásticas a un caso concreto. Al respecto, propone utilizar como ejemplo la carrera de Derecho.

Se acuerda estructurar la presentación a partir de tres preguntas centrales: cuánto debería costar formar un estudiante de Derecho en condiciones ideales; si hay instituciones que gastan más de lo necesario y cuál es la magnitud del exceso; y si ese exceso corresponde a ineficiencia real o a factores ajenos al control institucional. Sobre esa base, el procedimiento distingue cuatro pasos: se reúnen los costos reales de las universidades que imparten la carrera; se construye un piso mínimo razonable de gasto considerando tamaño, salarios y otras variables; se mide cuán lejos está cada institución de ese piso; y esa diferencia se divide entre ineficiencia real y ruido estadístico.

Respecto de los factores que afectan los costos, se señala que los costos se elevan principalmente por los salarios académicos y los años de acreditación, que constituyen el

principal impulsor de costos estructurales. Al contrario, reducen los costos una mayor matrícula, la jornada vespertina, y una mayor proporción de doctorados acreditados.

Por otra parte, existen factores que no muestran un efecto sobre los costos, tales como la distancia a Santiago, el número de sedes y la proporción de alumnos con gratuidad. En otras palabras, conforme al modelo, estos factores no justifican aranceles diferenciados ni recargos en esta carrera.

Por otra parte, destacan que el sistema opera en promedio al 84% de su eficiencia posible, de modo que las instituciones podrían impartir la misma carrera gastando alrededor de un 16% menos. Ese es el margen de mejora.

Por último, la presentación concluirá con un ejemplo que compara, para cinco instituciones anonimizadas, el arancel regulado, el gasto real, el gasto óptimo conforme a la frontera y la eficiencia resultante. En esos casos, la eficiencia fluctúa entre 71,8% y 92,2%, atribuible a la gestión y no al contexto de cada institución, considerando las limitaciones de un corte transversal.

Finalizada la presentación, los comisionados coordinan sus intervenciones para la reunión con el equipo de la Subsecretaría de Educación Superior.

3. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día lunes 8 de junio a las 18:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 13:40 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a smaller, more complex mark that appears to be a date or initials.